

Resolución No.

002276

Por la cual se revoca un estímulo educativo

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD –

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Resolución No. 5163 de fecha 17 de diciembre de 2009, se otorgó a la señora **MAGDA YEPEZ CABRALES**, Tutora del CEAD Sahagún, un auxilio educativo correspondiente al 50%, del valor de la matrícula, para cursar el programa de Master of Arts in Education – Online Education.

Que mediante escrito radicado el 5 agosto de 2011, en la Secretaría General, la señora **MAGDA YEPEZ CABRALES**, solicita la revocatoria de las resoluciones del estímulo educativo otorgado, por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.

Que en consecuencia, se hace necesario revocar el Estímulo Educativo otorgado a la señora **MAGDA YEPEZ CABRALES**, mediante Resolución No. 5163 de fecha 17 de diciembre de 2009, para cursar Master of Arts in Education – Online Education, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

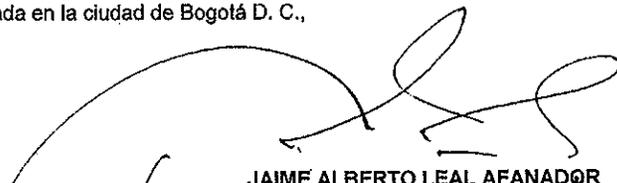
ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Estímulo Educativo otorgado a la señora **MAGDA YEPEZ CABRALES**, mediante Resolución No. 5163 de fecha 17 de diciembre de 2009, para cursar Master of Arts in Education – Online Education.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

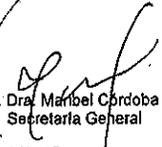
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C.,

17 AUG 2011



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector


Vo.Bo. Dra. Maribel Córdoba Guerrero
Secretaría General

Proyección: Adriana R